



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES

Localidad de: SAN CRISTOBAL
Bogotá D.C, 29 DE JULIO de 2022



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de San Cristóbal

Bogotá D.C., julio de 2022.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2021	6
1.1. LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	6
1.1.1. Plan Estratégico.....	6
1.1.2. Organigrama de la entidad (Decreto 672 de 2018)	7
1.2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL LOCAL	7
1.2.1. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de San Cristóbal	9
1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
1.3.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:.....	10
1.3.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:.....	10
1.3.3. Instituto de Desarrollo Urbano-IDU:.....	11
1.4. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2021 DE LA SDM A NIVEL LOCAL.....	11
1.4.1. Al Colegio en Bici.....	12
1.4.2. Siniestralidad	13
1.4.3. Acciones de gestión en vía.....	15
1.4.4. Señalización	16
1.4.5. Semaforización.....	17
1.4.6. Control del tránsito y transporte.....	18
1.4.7. Planes de manejo de tránsito	19
1.4.8. Bicicleta y peatón.....	20
1.4.9. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana.....	21
1.4.10. Infraestructura	22
1.4.11. Transporte Privado	23
1.4.12. Observatorio de Movilidad de Bogotá.....	24
2. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD.....	25
2.1. TRANSPARENCIA.....	25
2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO	26

2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	27
CONCLUSIÓN	29

Contenido de Tablas e ilustraciones

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM-Localidad San Cristóbal año 2021	10
Tabla 2. Inversión presupuestal UMV-Localidad San Cristóbal año 2021	11
Tabla 3. Inversión presupuestal IDU-Localidad San Cristóbal año 2021	11
Tabla 4. <i>Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2021</i>	12
Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón Gestión 2021 Localidad de San Cristóbal	21
Tabla 6. Estudios de Tránsito-localidad San Cristóbal	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7. Acciones Centro Local de Movilidad de San Cristóbal Gestión 2021	28
Ilustración 1. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local	8
Ilustración 2. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local	9
Ilustración 3. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas San Cristóbal Gestión 2021	9
Ilustración 4. Resultados Al Colegio en Bici año 2021	13
Ilustración 5. Metas de señalización cumplidas en la gestión de San Cristóbal 2021	17
Ilustración 6. Información del sistema de semaforización inteligente en San Cristóbal año 2021	17
Ilustración 7. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte San Cristóbal	18
Ilustración 8. Resultados CO2 “Estacionar en sitios prohibidos” localidad de San Cristóbal	19
Ilustración 9. PMT en San Cristóbal	20
Ilustración 10. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM	21
Ilustración 11. Resultados 2021-Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana en San Cristóbal	22
Ilustración 12. Observatorio de Movilidad Bogotá	25
Ilustración 13. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM	26

INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Movilidad que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2021. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de San Cristóbal en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

¹ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

²Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2021

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación al encuentro ferial local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 para la localidad tanto de la SDM, como la UMV y el IDU.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2021 de la SDM a nivel local haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1. LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la SDM tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

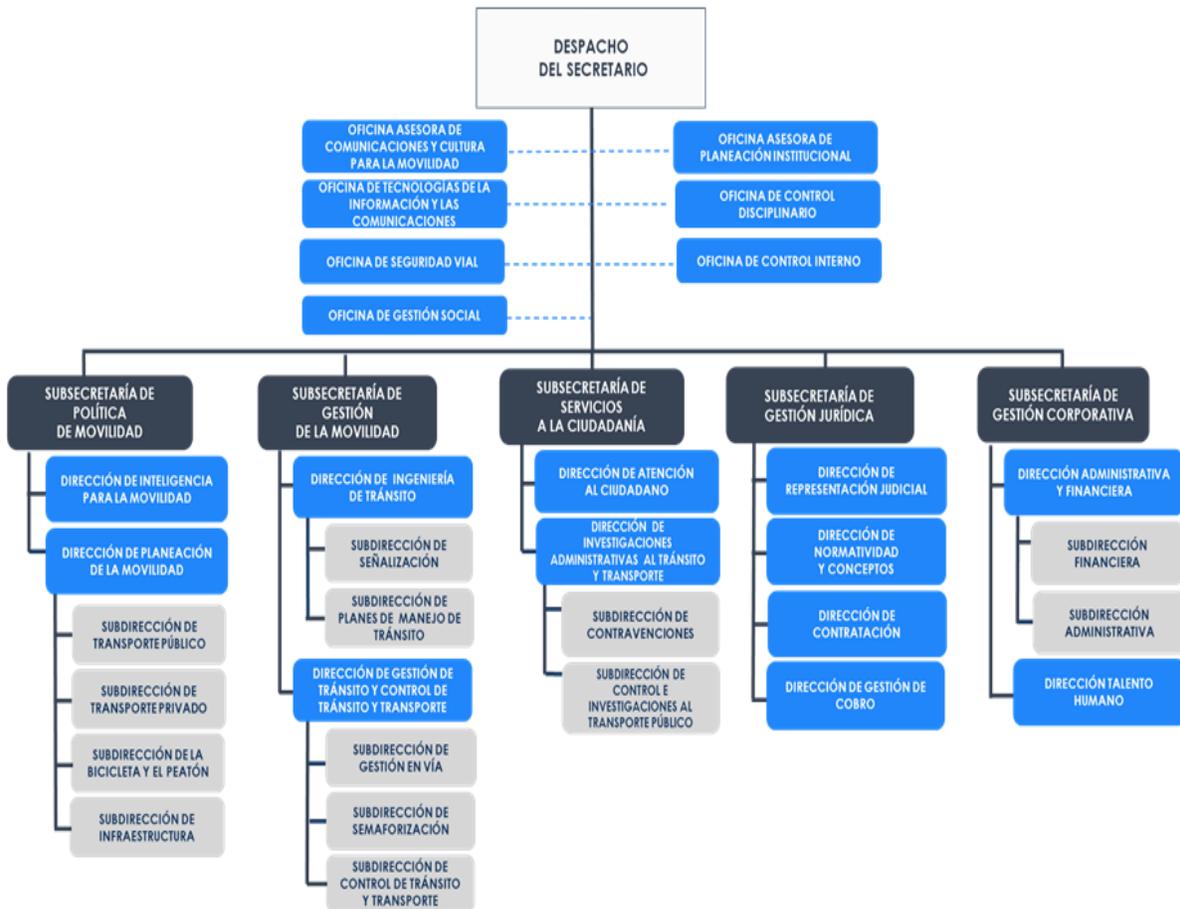
1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la Resolución No. 307 de 2020, los estamentos del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** “La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente”.
- **Visión:** “A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la

distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente”.

1.1.2. Organigrama de la entidad (Decreto 672 de 2018)



1.2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL LOCAL

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A. Empresa Metro de Bogotá y la Terminal de Transportes de Bogotá*) se ha articulado para trabajar de manera conjunta en

las seis (6) fases del proceso de rendición de cuentas y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los conversatorios de rendición de cuentas (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/18-04-2022/cronograma_conversatorios_en_la_rendicion_de_cuentas_locales_sector_movilidad.pdf) y los encuentros feriales de rendición de cuentas locales (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/18-04-2022/cronograma_de_trabajo_2022_encuentros_feriales_rendicion_de_cuentas_locales_2021.pdf)



Ilustración 1. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local

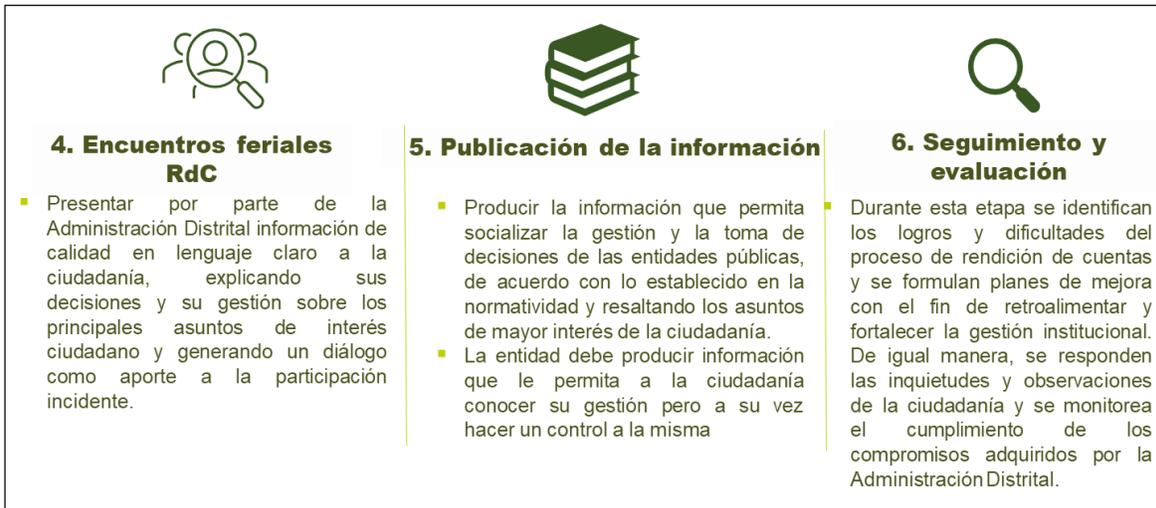


Ilustración 2. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

1.2.1. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de San Cristóbal

RENCIÓN DE CUENTAS 2021

YO SI participo

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es ante todo un **proceso** en donde las entidades y los servidores públicos tienen la obligación de **informar y explicar los avances y los resultados de su gestión** a través del diálogo en doble vía

Localidad	Fecha	Hora	Lugar
San Cristóbal	29 de Julio de 2022	2:00 p.m.	Kr 3 Este # 18A- 57 Sur CDC San Blas

BOGOTÁ

Ilustración 3. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas San Cristóbal Gestión 2021

1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de San Cristóbal en la vigencia del año 2021 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal de la Unidad de Mantenimiento Vial-UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, también pertenecientes al Sector Movilidad.

1.3.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2021 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM-Localidad San Cristóbal año 2021

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	0	\$59,162,656.00
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$10,571,603.00	\$75,480,621.00
TOTAL	\$10,571,603.00	\$134,463,277.00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2021-reporte SEGPLAN.

1.3.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:

Desde el programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad de Mantenimiento Vial realizó una inversión en la localidad de San Cristóbal a partir del proyecto “Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá”, el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Inversión presupuestal UMV-Localidad San Cristóbal año 2021

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá	\$975,126,707	\$3,105,773,733
TOTAL	\$975,126,707	\$3,105,773,733

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2021-reporte SEGPLAN.

1.3.3. Instituto de Desarrollo Urbano-IDU:

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutó el proyecto *Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible* con la siguiente inversión:

Tabla 3. Inversión presupuestal IDU-Localidad San Cristóbal año 2021

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible	\$6,705,893,805	\$4,049,537,377
TOTAL	\$6,705,893,805	\$4,049,537,377

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2021-reporte SEGPLAN.

1.4. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2021 DE LA SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2021 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2021

PROYECTOS	PROYECTOS
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Seguidamente, damos paso a los resultados de la gestión 2021 más relevantes en la localidad y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

1.4.1. Al Colegio en Bici

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 localidades de Bogotá de las 20 localidades de la ciudad.

Para el caso de la localidad de San Cristóbal, esta iniciativa ha tenido los siguientes resultados:
Acciones clave:

- Mejoras en los trazados de las rutas de Al Colegio en Bici, para beneficiar más estudiantes.
- La operación de este año versus la del año pasado se mantiene intacta.
- Asistencia del colegio Manuelita Sáenz a la Feria Internacional del Libro de Bogotá y a Mundo Aventura por medio de la estrategia de Ciclo-expediciones.

PRÓXIMOS PASOS

Participación de los estudiantes de Al Colegio en Bici en más ciclo-expediciones de lugares emblemáticos de la localidad y la ciudad.

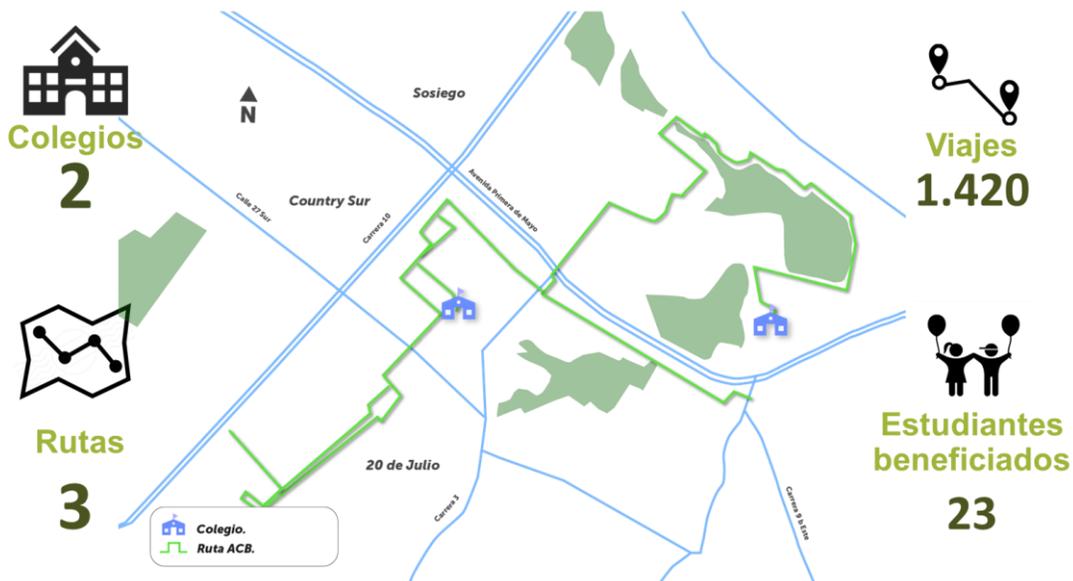


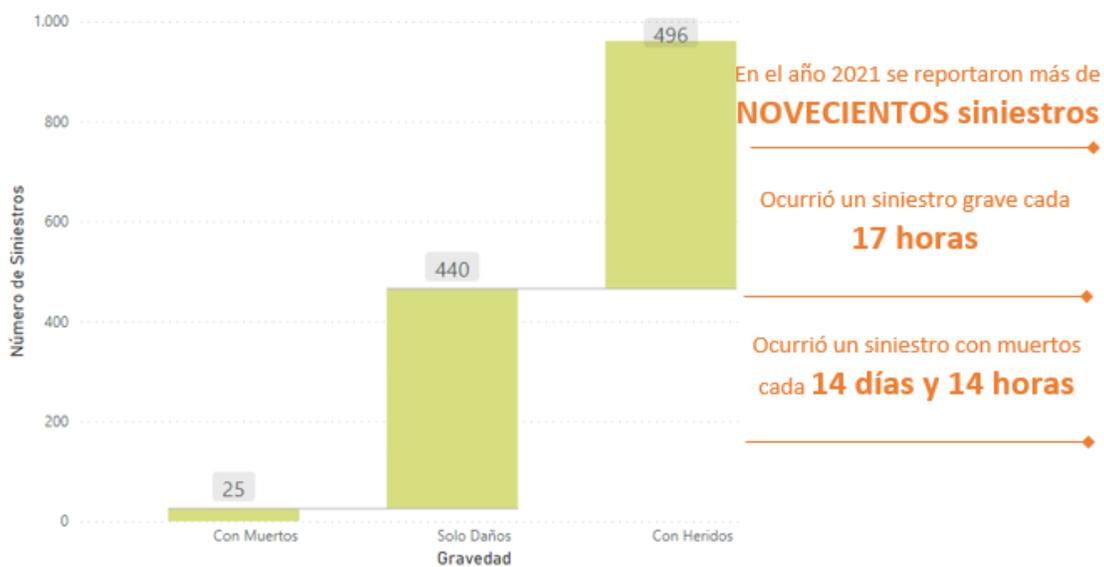
Ilustración 4. Resultados Al Colegio en Bici año 2021

1.4.2. Siniestralidad

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

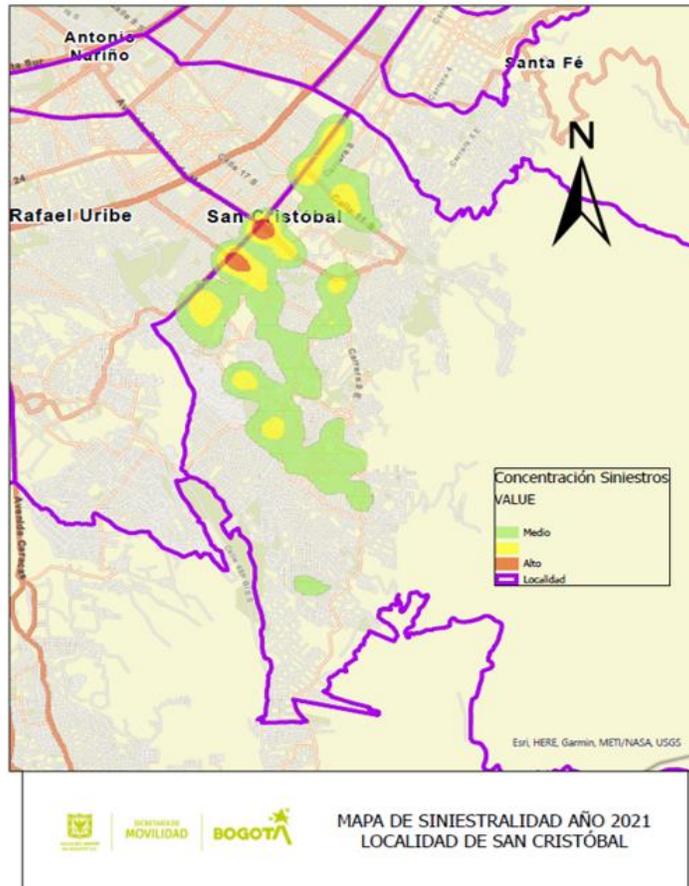
En el año 2021 la localidad de San Cristóbal reportó 961 siniestros de tránsito, de los cuales el 54% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro).



Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

La siniestralidad en la localidad de San Cristóbal se concentra principalmente en la Avenida Primero de Mayo, Avenida Calle 27 sur y Calle 11 sur, con algunos puntos críticos en la Carrera 9 A este, Calle 32 sur entre carrera 3 y 3 este como se puede evidenciar en el mapa de concentración.

³ Ver: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-03-2022/anuario_de_siniestralidad_2020.pdf



Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

1.4.3. Acciones de gestión en vía

Lo más importante de la gestión realizada por el equipo de la Subdirección de Gestión en Vía en el 2021, tiene que ver con las siguientes acciones piloto:

1 Coordinación con el sector de movilidad sobre los requerimientos de la localidad
 Visitas técnicas sobre requerimientos de la comunidad para disminuir congestión y siniestralidad

Agilización y control maniobras riesgosas

2 Monitoreo y recorridos de Administración Vial (R.A.V) en los corredores principales de la localidad (Av. Primero de Mayo).



1.4.4. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En San Cristóbal durante el año 2021 se realizó lo siguiente:



Ilustración 5. Metas de señalización cumplidas en la gestión de San Cristóbal 2021

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM- metas localidad de San Cristóbal año 2021.

1.4.5. Semaforización

A la fecha, la implementación del Sistema de Semáforos inteligente - SSI se encuentra en el 100%, el cual consta de 1538 intersecciones semaforizadas en la ciudad de Bogotá D.C. de las cuales se cuenta con 369 intersecciones con módulos sonoros, 94 con contadores regresivos, 206 con semáforos para ciclistas. Adicionalmente, se instalaron 1912 video detectores que permiten recibir la información según los requerimientos de tráfico y condiciones físicas de la intersección (operación de la intersección).

A continuación, se indican para la localidad de San Cristóbal la distribución de los componentes del mobiliario semaforico mediante la siguiente tabla:

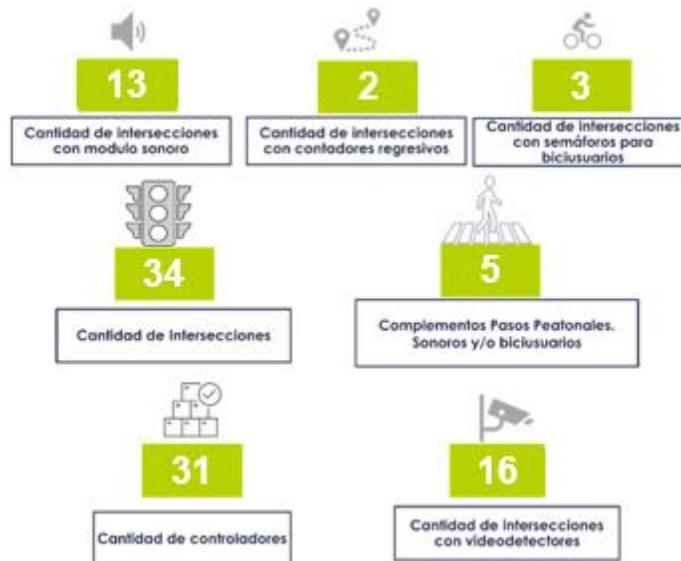


Ilustración 6. Información del sistema de semaforización inteligente en San Cristóbal año 2021

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM- metas localidad de San Cristóbal año 2021.

Adicionalmente, para el año 2021 se implementaron en la localidad el complemento de **1** intersección semaforizadas con pasos peatonales o nuevas regulaciones para los diferentes usuarios.

1.4.6. Control del tránsito y transporte

El área de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de San Cristóbal, en el año 2021, hubo un total de 7782 comparendos, de los cuales se comparte la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver Ilustración):

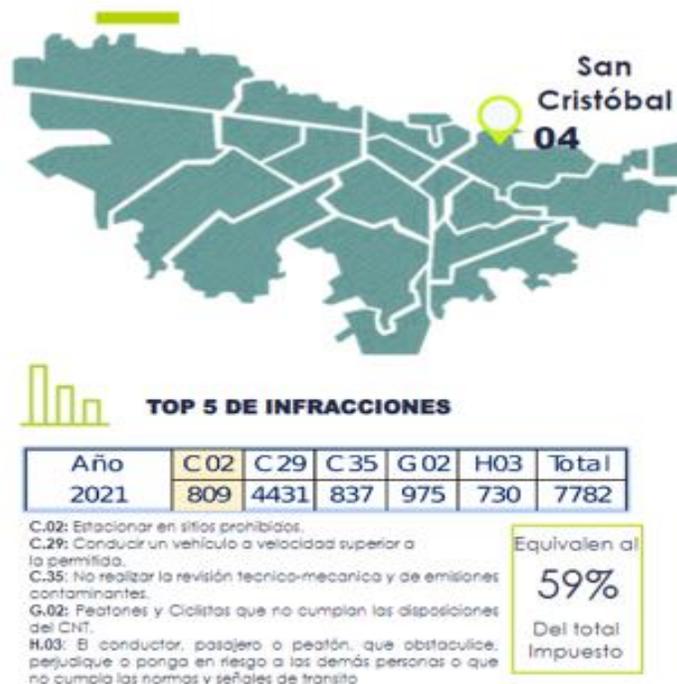


Ilustración 7. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte San Cristóbal

Con relación al tipo de comparendo C.02 “Estacionar en sitios prohibidos” esto hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 2055 comparendos por este motivo (Ver Ilustración).

Comparendos de tipo C-02	
Tipo de Vehículo	Cantidad
AUTOMOVIL	429
BICICLETA	1
BUSETA	2
CAMION	3
CAMIONETA	99
CAMPERO	23
MICRO	1
MICRO BUS	6
MOTOCICLETA	245
TOTAL	809



Ilustración 8. Resultados CO2 "Estacionar en sitios prohibidos" localidad de San Cristóbal

1.4.7. Planes de manejo de tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante 2021, en la localidad de San Cristóbal se atendieron 1,688 solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito – PMT que equivalen al 3% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT en la localidad, 60% son PMT para obras de infraestructura y 40% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

48.531 PMT BOGOTÁ
(01 ene- 31 dic 2021)



Ilustración 9. PMT en San Cristóbal

En cuanto a los proyectos en ejecución de la localidad de San Cristóbal, Se encuentra en ejecución la estabilización del talud sobre el Barrio Amapolas la cual implica la construcción de 152 metros lineales de muro de contención en concreto reforzado y obras de drenaje. Con la reconstrucción de 1 kilómetro/carril de vía, dará continuidad a la antigua vía al Llano.

1.4.8. Bicicleta y peatón

En la gestión 2021 es importante resaltar el inicio de la implementación de la *Política Pública de la Bicicleta y el Peatón 2021-2039 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad*, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Esta política pública estableció cinco objetivos estratégicos:



Ilustración 10. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, los datos de la gestión y resultados de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón se enmarcan en las funciones misionales del área y en relación con la ejecución del proyecto de inversión 7583 “Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá”, que aborda las metas proyecto de inversión: 1. Realizar el 100 % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta y 2 Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida). Al respecto, para la localidad de San Cristóbal se destacan los siguientes resultados:

Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón Gestión 2021 Localidad de San Cristóbal

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Número de jornadas de registro bici que se realizaron durante la vigencia 2021	42 jornadas
Red de ciclorrutas 2021	7,07 km equivalente al 1,19% de la red
Inventario de ciclo parqueaderos en instituciones educativas distritales (IED) 2021	7 IED con ciclo parqueaderos con un total de 167 cupos

1.4.9. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales con el objetivo de promover hábitos, comportamientos y conductas protectoras y autoprotectoras de la vida en las vías y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de promover conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores más vulnerables.

En el año 2021, en la localidad de San Cristóbal se desarrollaron 72 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 2590 personas, de las cuales 641 se identifican de género femenino y 1742 de género masculino y 207 que no identificaron género (Ver Ilustración).

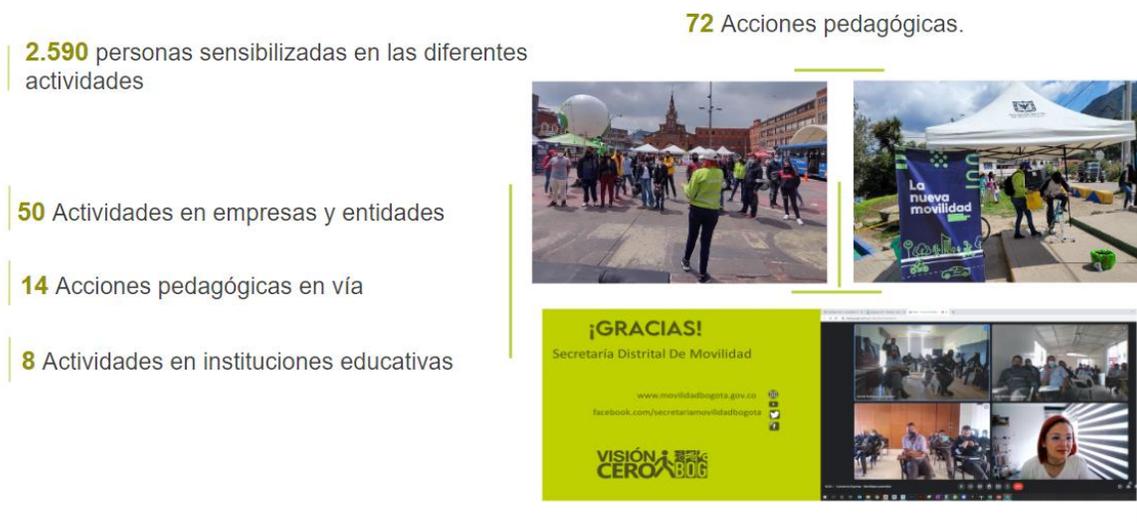


Ilustración 11. Resultados 2021-Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana en San Cristóbal

1.4.10. Infraestructura

De acuerdo con el Decreto 672 de 2018, esta área se encarga de formalizar el proceso de infraestructura y accesibilidad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

- En cuanto a los temas de estacionamientos, la localidad de San Cristóbal cuenta con 21 espacios de bahías habilitadas con una capacidad de 183 cupos, según la revisión técnica de bahías en la ciudad.
- Con relación al inventario de volteaderos en la localidad de San Cristóbal, se encontró 1 espacio con esta tipología.
- En cuanto al estacionamiento fuera de vía, se tiene la capacidad de 2784 cupos para parqueaderos públicos, 436 cupos para grandes operadores y 44 cupos para grandes superficies.

1.4.11. Transporte Privado

Aspectos distritales con impacto en la localidad:

- **Pico y placa:** el estudio técnico STPRI-ET-003-20211 denominado “Documento técnico de análisis para el ajuste de la medida del Pico y Placa ante el incremento de la congestión y los planes de obra en la ciudad” elaborado por la Secretaría Distrital de Movilidad, revisa consideraciones asociadas al aumento en los niveles de congestión de la ciudad y el plan de obras en Bogotá que se viene desarrollando desde 2021 hasta 2025, donde se encuentran la Primera Línea del Metro, Regiotram de occidente, corredores alimentadores de la Av.68 y Av. Ciudad de Cali, entre otras, y consolida toda la información de soporte para establecer la modificación a la medida de restricción a la circulación de vehículos automotores de servicio particular en Bogotá conocida como ‘Pico y Placa’.
- **Estrategia de aumento de ocupación de vehículos privados:** se generó la resolución 173157 de 2021, mediante la cual se establecen las condiciones para el proceso de intercambio de información en la inscripción de vehículos con una ocupación de tres (3). Esta resolución permite que privados puedan ofrecer plataformas tecnológicas, como aplicaciones móviles, para la inscripción de vehículos al permiso semanal para circular con tres o más ocupantes. Se espera que en el primer trimestre de 2022 se intercambie información con por lo menos dos empresas.
- **Cobro por estacionamiento en vía:** a partir de enero de 2021, se desarrolló el convenio interadministrativo No. 2021-313 celebrado entre la Terminal de Transporte S.A. y Secretaría Distrital de Movilidad que tenía por objeto “Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos físicos, humanos y financieros para la estructuración del diseño de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía pública en la ciudad de Bogotá y su posterior implementación, administración, operación, control y fiscalización”. Posterior a la estructuración y como resultado del Convenio, se dio inicio el 25 de octubre de 2021 al contrato 2021-2470 suscrito con la Terminal de Transporte S.A cuyo objeto es: “Autorizar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a la Terminal de Transporte S.A. para ejecutar la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados, de conformidad con los procedimientos, tarifas y obligaciones establecidas en el presente contrato y en particular del Anexo 1”. El cual avanzó en la implementación de la primera zona de estacionamiento para Bogotá de las 13 planeadas.
- **Transporte de carga:** durante el 2021 se culminó el contrato N° 2019-1816, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio ICOVÍAS-TPD para el desarrollo de la consultoría que tuvo por objeto “Caracterizar el transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños”.

Se materializó el fondo distrital del transporte urbano de carga con la expedición del artículo 32 de la Ley No. 2169 del 2022 de diciembre de 2021 por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática. Este fondo tiene busca la promoción del ascenso tecnológico de Volquetas, y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga, y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas. Para esto este fondo tiene por objeto articular, focalizar, otorgar incentivos reembolsables y no reembolsables y financiar la ejecución de programas, orientados a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos y a administrar los recursos que otras entidades estatales, mixtas, privadas, multilaterales y/o municipios aledaños a la ciudad de Bogotá que aporten para financiar dichos programas.

1.4.12. Observatorio de Movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!



- Acceso fácil a datos para la ciudadanía
- Información actualizada, detallada y comprensible
- Monitoreo de los planes, políticas y proyectos del sector movilidad



Consúltalo en <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

Ilustración 12. Observatorio de Movilidad Bogotá

2. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

2.1. TRANSPARENCIA

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En ese orden de ideas, la SDM busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes,

trámites, participa, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).



Ilustración 13. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

- Canal telefónico:
 1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195
- Canal Virtual:
 1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>
 2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
 3. SuperCADE Virtual: <https://supercade.bogota.gov.co/>

4. Correo para otras peticiones y trámites: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
 5. Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>
- Redes Sociales:
 1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
 2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
 3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>
 - Canal Presencial:
 1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
 2. En los Centros Locales de Movilidad, los cuales se encuentran ubicados en todas las Alcaldías Locales.
 3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los SuperCADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
 4. Gestores de PQRSD, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y • Paloquemao.

Para la vigencia 2021, el número de PQRSD, recibidas en la entidad fue de 164.863, de los cuales 36.571 se recibieron a través del sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha y 129.292 se recibieron a través del gestor documental Orfeo. El número de peticiones que se recibieron de la localidad de San Cristóbal fueron 7592 en el 2021.

2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad de San Cristóbal en el 2021:

Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de San Cristóbal Gestión 2021

EJES ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	ACCIÓN GENERADORA	SAN CRISTOBAL	
			Nº activ	Nº participantes
EJE1	Canales de Comunicación y Participación Ciudadana	Jornadas de Divulgación	123	0
		Jornadas de Información	44	73
		Jornadas de Socialización	4	23
	Procesos de Formación Ciudadana	Proceso de formación ciudadana para la participación	35	723
		Acciones de cualificación institucional para la participación	66	0
	Análisis y producción de información	Elaboración de productos para la participación	27	0
		Diseño, elaboración y gestión de la información	10	0
		TOTAL ACCIONES EJE 1	309	819
EJE2	Resolución de conflictos en vía	Acciones de reconocimiento territorial	67	68
		Implementación de protocolos de conflictos en vía	0	0
	Gestión de impactos sociales negativos	Gestión de los requerimientos de impactos negativos	0	0
	Orientación a víctimas de siniestros viales	Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas	0	0
		TOTAL ACCIONES EJE 2	67	68
EJE3	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana	0	0
		Levantamiento y análisis de datos para la gestión de proyectos	0	0
		Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos	4	5
		Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa	0	0
	Control social y atención a la ciudadanía	Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos	2	0
		Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos	62	254
		Acciones de registro de bicicletas	45	504
		Atención a la ciudadanía en la escala local	50	22
		TOTAL ACCIONES EJE 3	165	785

EJES ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	ACCIÓN GENERADORA	SAN CRISTOBAL	
EJE4	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento de la Rendición de Cuentas	3	0
	Audiencias y diálogos participativos	Audiencias públicas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas	3	23
		TOTAL ACCIONES EJE 4	6	23
	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género	Reuniones interinstitucionales	107	0
	Articulación interinstitucional	Actividades en Instancias de participación	14	0
		Gestión de la Información interinstitucional	179	0
		TOTAL ACCIONES EJE 5	300	0
TOTAL		TOTAL ACCIONES	574	1695

CONCLUSIÓN

Por medio de este documento se le brinda a la ciudadanía la información pública de la gestión a nivel local realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM en el 2021 en la localidad de San Cristóbal, el cual debe ser de conocimiento público con el fin de garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Sector Movilidad, siendo la SDM la cabeza de dicho sector.